ACUERDO NUMERO 055

10 NOV. 1994

Por el cual se aprueba programa de Formación Universitaria EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que en las sesiones celebradas los dias 17 y 23 de agosto de impartió aprobación al programa de Formación Universitaria, pregrado, denominado Etnoeducación y Desarrollo Comunitario.

Que el mismo tendrá una duración de nueve semestres académicos, con una escolaridad semipresencial en horario diurno y nocturno:

Que para su ofrecimiento y ejecución se requiere surtir los pasos reglamentarios ante el ICFES para su refrendación,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar programa =1de pregrado Etnoeducación y Desarrollo Comunitario.

ARTICULO SEGUNDO: Para el ofrecimiento y ejecución del programa aprobado por el presente acuerdo se requiere surtir los pasos reglamentarios ante el ICFES para su refrendación.

ARTICULO TERCERO: Para efectos de lo indicado en el artículo anterior, la Rectoría se encargará de enviar los documentos correspondientes y coordinar lo relacionado con los trámitos ante el ICFES.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira have 10 NOV. 1994

CARLO AZFONSO ZULUAGA

Secretario

residente